

CERTIFICADO N° 320

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Extraordinaria 72° de fecha 20 de febrero de 2012 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar que se dicte Decreto Alcaldicio para establecer, según lo señala la Ley de Alcoholes, una autorización transitoria para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en áreas publicas, esto a fin de llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia los días 2, 3 y 4 de marzo de 2012.

En Santa Cruz, a 20 día del mes de Febrero del año dos mil doce.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/